



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-344-LE24
"LAVAMANOS PORTATILES III"**

En Santiago con fecha 04-12-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-344-LE24 denominada "LAVAMANOS PORTATILES III", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2667 de fecha 15-11-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Gerardo Rojas Velásquez	Ingeniero Eléctrico Supervisor
Nicolas Pacheco	Jefe (S) de Recursos Físicos
Karen Ulloa	Encargada de IAAS

Llamado a Concurso.

Con fecha 18-11-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-344-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "LAVAMANOS PORTATILES III" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2667 de fecha 15-11-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la siguiente línea de insumo, detallado a continuación:

Líneas	Insumos	Cantidades
1	LAVAMANOS PORTATILES	8

Apertura Administrativa.

Con fecha 25-11-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.
76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.
76.722.635-7	MOSIL LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Ficha Técnica y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°9	Plazo de Entregas	Garantía Técnica	Precio unitario <= \$430.000	Ficha Técnica	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.	x	✓	✓	✓	x	x	x	x	x	x	x	✓	Inadmisible	No adjunta todos los Anexos de admisibilidad
2	76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
3	76.722.635-7	MOSIL LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--

- Se rechaza la oferta del proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.** de Rut: **76.876.186-8** debido a que no adjunta todos los Anexos de admisibilidad debidamente completados y firmados, no indica plazo de entrega, no entrega garantía y no ingresa precio en su oferta económica, por ende, la oferta se considera inadmisibles. Todos **Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

Consta que el proveedor **INMOBILIARIA INNOVA SPA. de Rut: **76.924.082-9** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los atributos requeridos. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024*

Consta que el proveedor **MOSIL LTDA. de Rut: **76.722.635-7** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los atributos requeridos. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024*

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04-12-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

El Hospital evaluará las ofertas y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I) Criterio Económico (70%)	1. Valor Ofertado	70%

II) Criterio Técnico (28%)	1. Plazo de Entrega	15%
	2. Programa de Integridad	2%
	3. Garantía Técnica	7%
	4. Experiencia	4%
III) Criterio Administrativo (2%)	1. Requisitos Formales	2%

b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes formulas:

i. Criterio Económico 70% (Anexo N°4):

Los oferentes deberán presentar su oferta económica completando el **Anexo N°4 Oferta Económica**, en donde el oferente debe detallar el valor del equipo ofertado, considerando todos los servicios asociados en su periodo de garantía técnica. El cálculo de la oferta económica se realiza según la siguiente tabla:

$$\text{Valor Ofertado} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0.70$$

ii. Criterio Técnico (28%):

1) Plazo de Entrega (15%)

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°7 Plazo de Entrega**, el tiempo en días corridos para **LAVAMANOS PORTATILES**, en los cuales realizará entrega de éstos.

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega} = \left(\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0,15$$

**El plazo máximo de entrega de los LAVAMANOS PORTATILES, no podrá superar los 10 días corridos, a contar de la aceptación de la Orden de Compra. Aquellas ofertas que superen este plazo, serán declaradas inadmisibles.*

2) Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

3) Garantía Técnica (7%) Anexo N°9:

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°9 Post Venta**, el tiempo en cantidad de meses de la garantía técnica asociada a la compra del equipo ofertado. Durante este periodo el oferente deberá entregar todos los servicios de postventa indicados en documento.

***Debe ofertar una Garantía Técnica de a lo menos 12 Meses para ambas líneas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.**

$$\text{Puntaje Garantía Técnica} = \left(\frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right) \times 100 \times 0,07$$

4) Experiencia (4%) Anexo N°8:

El proveedor debe indicar en el documento **Anexo N°8 Experiencia**, la nómina de clientes con los que comercializó equipos de la misma marca y modelo que los ofertados, durante los últimos 24 meses. Para cada cliente señalado en la lista el oferente debe adjuntar copia del respectivo contrato, factura u orden de compra con recepción conforme en el **Anexo N°8**. En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación.

Se asignarán 10 puntos a cada certificado, con un tope de 10 certificados.

****No se aceptarán Certificados y/o documentos del Huap**

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.04

iii. Criterio Administrativo (2%):

- 1. Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

LAVAMANOS PORTATILES															
Línea	Ítem	Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico						Criterio Administrativo		
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en días	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Garantía Técnica	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	LAVAMANOS PORTATILES	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	76.924.082-9	\$344.000	97,73	9	100,00	NO	0,00	12 MESES Y 2 DÍAS	100,00	0	0,00	si	100,00
		MOSIL LTDA.	76.722.635-7	\$336.200	100,00	9	100,00	NO	0,00	12 MESES	99,45	0	0,00	si	100,00

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
LAVAMANOS PORTATILES							
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (15%)	Programa de Integridad (2%)	Garantía Técnica (7%)	Experiencia (4%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA.	68	15,00	0,00	7,00	0,00	2,00	92,41
MOSIL LTDA.	70	15,00	0,00	6,96	0,00	2,00	93,96
ADJUDICA	MOSIL LTDA.						93,96

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-344-LQ24 denominada "LAVAMANOS PORTATILES III", al proveedor y al precios que a continuación se indica:

LAVAMANOS PORTATILES							
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	LAVAMANOS PORTATILES	MOSIL LTDA.	76.722.635-7	\$ 336.200	8	\$ 2.689.600	\$ 3.200.624
TOTAL						\$ 2.689.600	\$ 3.200.624